

COMITÉ DE INFORMACIÓN

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:00 horas del día 10 de marzo del año 2010, en la Subdirección de Información y Calidad, sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria 2010 del Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Betzabe Prieto Escutia, Subdirectora de Información y Calidad y Manuel Jezrael Jurado Muro, Titular del Área de Quejas y Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INEA.

NOTA: para el caso de hacer mención a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la presente acta, se hará referencia como LFTAIPG.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto se verifica la existencia del quórum para sesionar indicando que si existe y se declara instalada la sesión y se invita a los miembros asistentes a dar inició la Sexta Sesión Extraordinaria 2010 del Comité de Información del INEA.

II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.

Se dio lectura al Orden del Día y se pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario respecto a este punto.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

II. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

III. Análisis y dictamen de la solicitud de información 1131000003510, mediante la cual el C. Manuel Serrano Malvaez solicita:

“Copia simple de talones y/o recibos de pago salarial del año 1997 a 2001

Laboré como Técnico Docente en la Coordinación de Zona de Sampablo del Monte Tlaxcala” (SIC)

ACUERDO 100310-01 Se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión.

III. Análisis y dictamen de la solicitud de información 1131000003510, mediante la cual el C. Manuel Serrano Malvaez solicita:

“Copia simple de talones y/o recibos de pago salarial del año 1997 a 2001

Laboré como Técnico Docente en la Coordinación de Zona de Sampablo del Monte Tlaxcala” (SIC)

Mediante oficio DG/067/10 suscrito por el Lic. Juan Méndez Vázquez, Director General del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos comunicó a la Unidad de Enlace del INEA que la información recabada de los años 1997 a 1999, fue enviada a través de correo electrónica a la atención del Lic. Gerardo Cortez Molina, siendo la única que se encuentra en el archivo muerto de ese Instituto, quedando inexistente el recibo de la primera quincena del mes de julio de 1997, recibo de la segunda parte del aguinaldo de 1999; en lo que respecta a la falta de firma del interesado en la primera quincena de marzo de 1998, el interesado no se presentó a firmar.

Asimismo señala en su oficio de referencia que en relación a los recibos de pago de los años 2000 y 2001 se aclara que, después de un análisis minucioso en el archivo muerto, no se tiene información referente a los talones de pago del interesado, por lo que el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos declara que no cuenta con la información solicitada.

De igual forma señala que el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos se mantiene en la mejor disposición para elaborar el documento que el particular requiera, en sustitución de la información faltante.

En razón de lo antes expuesto, este Comité de Información acuerda:

ACUERDO A-100310-02 Con relación a la solicitud de información 1131000003510, este Comité de Información con fundamento en el artículo 45 LFTAIPG, determina la

COMITÉ DE INFORMACIÓN 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010

respuesta al particular como una negativa parcial por inexistencia de la información solicitada, y confirma la respuesta del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos, toda vez que en relación a los recibos de pago de los años 2000 y 2001 se aclara que, después de un análisis minucioso en el archivo muerto, no se tiene información referente a los talones de pago del interesado, por lo que dicha institución declara que no cuenta con la información solicitada.

De igual forma queda inexistente la siguiente información: Recibo de la primera quincena del mes de julio de 1997; recibo de la segunda parte del aguinaldo de 1999, en lo que respecta a la falta de firma del interesado en la primera quincena de marzo de 1998, el interesado no se presentó a firmar.

Deberá indicarse al particular que el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos se mantiene en la mejor disposición para elaborar el documento que requiera, en sustitución de la información faltante.

Asimismo deberá entregarse al particular el archivo con la información de los años 1997, 1998 y 1999 de la forma en que la requiere en su solicitud de información.

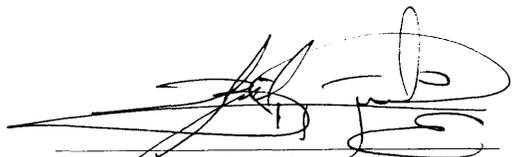
Comuníquese al particular la resolución de este Comité para los efectos a que haya lugar.

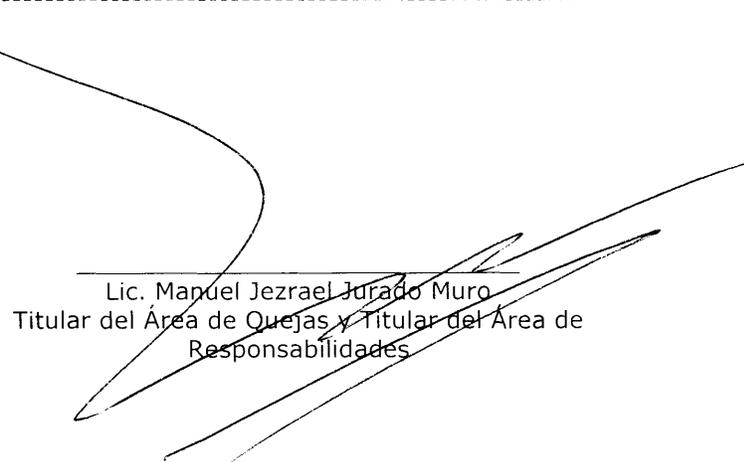
El presente Acuerdo se emite con fundamento en los artículos 29, fracción III y 45 de la LFTAIPG.

Votos

Unidad de Enlace	A favor
Órgano Interno de Control	A favor

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 16:15 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----


C. Betzabe Prieto Escutia
Subdirectora de Información y Calidad
Vocal Suplente


Lic. Manuel Jezrael Jurado Muro
Titular del Área de Quejas y Titular del Área de
Responsabilidades

CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la 6ª Sesión Extraordinaria del Comité de Información 2010, celebrada el día 10 de marzo de 2010.